

## RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DURANTE SU 49.º PERÍODO DE SESIONES

### CUESTIONES ECONÓMICAS

#### 1520 (XLIX). Informe anual de la Comisión Económica para Europa

*El Consejo Económico y Social,*

1. *Toma nota* del informe anual de la Comisión Económica para Europa correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril de 1969 y el 24 de abril de 1970<sup>1</sup>, de las opiniones expuestas en los debates de la Comisión y de las resoluciones y las otras decisiones aprobadas por ésta en su 25.º período de sesiones<sup>2</sup>;

2. *Aprueba* el programa de trabajo y el orden de prioridades que figuran en el informe<sup>3</sup>.

1709.<sup>a</sup> sesión plenaria,  
16 de julio de 1970.

#### 1521 (XLIX). Informe anual de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

*El Consejo Económico y Social,*

*Vistos* el informe anual de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente correspondiente al período comprendido entre el 29 de abril de 1969 y el 27 de abril de 1970 y las recomendaciones y resoluciones que figuran en las partes II y III del informe<sup>4</sup>,

*Aprueba* el programa de trabajo y el orden de prioridades que contiene la parte V del mencionado informe.

1709.<sup>a</sup> sesión plenaria,  
16 de julio de 1970.

#### 1522 (XLIX). Sede de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

*El Consejo Económico y Social,*

*Tomando nota* de que la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, en su resolución 104 (XXVI)<sup>5</sup>,

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49.º período de sesiones, Suplemento N.º 3 (E/4822).*

<sup>2</sup> *Ibid.*, parte III.

<sup>3</sup> *Ibid.*, parte V.

<sup>4</sup> *Ibid.*, Suplemento N.º 2 (E/4823).

<sup>5</sup> *Ibid.*, parte III.

recomendó que se declare a Bangkok sede de la Comisión y que se introduzcan las modificaciones consiguientes en sus atribuciones,

*Tomando nota asimismo* de que la Comisión le ha pedido que recomiende a la Asamblea General la aceptación por las Naciones Unidas del ofrecimiento hecho por el Gobierno de Tailandia, de poner a su disposición otros terrenos para la construcción de un nuevo edificio, además de los locales existentes,

1. *Decide* reemplazar el párrafo 18 de las atribuciones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente por el texto siguiente: « La sede de la Comisión estará situada en Bangkok, Tailandia »;

2. *Recomienda* a la Asamblea General que acepte el antedicho ofrecimiento del Gobierno de Tailandia, a reserva de que se concierten condiciones sobre el empleo del terreno que sean mutuamente aceptables para las Naciones Unidas y para el Gobierno de Tailandia.

1709.<sup>a</sup> sesión plenaria,  
16 de julio de 1970.

#### 1523 (XLIX). Admisión del Territorio de Papua y Nueva Guinea como miembro asociado de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

*El Consejo Económico y Social,*

*Vista* la recomendación contenida en el informe anual de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente relativa a la petición presentada por el Gobierno de Australia de que se incluya al Territorio de Papua y Nueva Guinea en la región geográfica de la Comisión y de que sea admitido como miembro asociado de la Comisión<sup>6</sup>,

1. *Hace suya* la recomendación de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente de que el Territorio de Papua y Nueva Guinea se incluya en la región geográfica de la Comisión y sea admitido como miembro asociado;

2. *Decide* modificar en consecuencia los párrafos 2 y 4 de las atribuciones de la Comisión.

1709.<sup>a</sup> sesión plenaria,  
16 de julio de 1970.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Suplemento N.º 2 (E/4823), párr. 244.